



Acta 01/2020
Primera Sesión ORDINARIA
Junta de Gobierno

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
(AEEJ)**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:57 catorce horas y cincuenta y siete del día 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte, en el domicilio ubicado en el Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas sin número, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, fracción I, 8, 9 y 10, de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 1, 2, 4, fracción I, 5, 6, 7, 9, 11 y 13 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 3, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, fracción I, 73, 74 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2020, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, encontrándose presentes: **Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido**, Secretario de Turismo y Presidente de la Junta de Gobierno; el **Mtro. Agustín Silva Guerrero**, Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Beatriz de la Peña Rodríguez**, en representación de Red de Bosques Urbanos del Ayuntamiento de Guadalajara; **Mtro. Iván Valdez Rojas**, Director de Organismos Públicos Descentralizados, en representación del **C.P.C. Juan Partida Morales**, Secretario de la Hacienda Pública, invitado permanente con derecho a voz; **Mtra. Lorena Corona Hernández** en representación del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud; y **C. Ma. Luisa Meléndrez Bayardo** Directora Ejecutiva del Conjunto Santander de Artes Escénicas, **Lic. Natasha Barba Herrera**, representante de la Secretaría de Cultura, **Lic. Willehaldo Saavedra González**, representante de la Secretaría de Turismo.

Prosiguiendo el Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido (Presidente), dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Primera Sesión Ordinaria 2020, una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 7 de los 10 miembros que integran la Junta de Gobierno, todos con derecho a voto, así como el representante del Secretario de la Hacienda Pública, como invitado permanente, solo con derecho a voz, se hizo constar la existencia de quórum requerido para sesionar válidamente y considerar la presente Sesión Ordinaria legalmente instalada, en los términos de los artículos 8 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 6 y 7 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

ACUERDO PUNTO I.- SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 7 MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON DERECHO A VOTO, EN CONSECUENCIA Y AL ENCONTRARSE EL MÍNIMO REQUERIDO PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA CONSIDERAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.



II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de esta Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación y firma de actas anteriores.
- IV. Exposición de Acuerdos:
 - A. Propuesta y, en su caso, aprobación para que las sesiones ordinarias de esta Junta se lleven a cabo el cuarto viernes de cada mes a las 14 horas, previa expedición de convocatoria.
 - B. Propuesta y, en su caso aprobación del anteproyecto de programa anual de adquisiciones.
 - C. Propuesta y, en su caso aprobación de la plantilla y organigrama de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.
 - D. Propuesta y, en su caso, aprobación para establecer los precios y descuentos de stands, espacios libres, áreas de comedor, espacios de venta al interior del auditorio, espacios adyacentes a los muros del auditorio, áreas para activaciones de marcas para Fiestas de Octubre, Edición 2020.
 - E. Propuesta y, en su caso aprobación para devolver \$50,000 dólares a Oficina de Visitantes y Convenciones, en relación a la cancelación al Latin Americas 50 Best Restaurant.
 - F. Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar los contratos y convenios por el ejercicio 2020 en los que el organismo sea parte.
 - G. Propuesta y en su caso, aprobación de los siguientes descuentos en precios de boletos del Evento Rumbo a Tokio 2020:
 - Hasta 30% de descuento para nómina del gobierno del estado y municipios.
 - Hasta 30% para usuarios de SIAPA que presenten volante.
 - Para compras por volumen: hasta 20% de 1 a 499 boletos y/o paquetes, hasta 30% de 500 a 999, y hasta 50% de 1000 en adelante.
 - H. Propuesta y, en su caso, aprobación del presupuesto distribuido en capítulos y partidas para el ejercicio 2020.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día, solicitando el Secretario Técnico diversas modificaciones, para quedar como sigue:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación y firma de actas anteriores.
- IV. Exposición de Acuerdos:



A. Propuesta y en su caso, aprobación para que las sesiones ordinarias de esta Junta se lleven a cabo el cuarto viernes de cada mes a las 14:00 catorce horas, previa expedición de convocatoria.

B. Propuesta y en su caso, aprobación del presupuesto distribuido en capítulos y partidas para el ejercicio 2020 dos mil veinte.

C. Propuesta y en su caso, aprobación del anteproyecto del programa anual de adquisiciones.

D. Propuesta y en su caso, aprobación de la plantilla de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, en relación a la recategorización y creación de nuevos puestos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes.

E. Propuesta y en su caso, aprobación para establecer los precios y descuentos de stands, espacios libres, áreas de comedor, espacios de venta al interior del Auditorio, espacios adyacentes a los muros del Auditorio, áreas para activaciones de marcas para Fiestas de Octubre, edición 2020 dos mil veinte.

F. Propuesta y en su caso, aprobación para modificar los precios y descuentos del Evento Campeonato Preolímpico de CONCACAF 2020 aprobados en la quinta sesión extraordinaria de 2019 dos mil diecinueve.

G. Propuesta y en su caso, aprobación de los siguientes descuentos en precios de boletos del Evento Rumbo a Tokio 2020:

- Hasta 30% de descuento para nómina del gobierno del estado y municipios.
- Hasta 30% para usuarios de SIAPA que presenten volante de promoción.
- Para compras por volumen: hasta 20% en una escala de 1 a 499 boletos, hasta 30% en una escala de 500 a 999, y hasta 50% en una compra de 1000 en adelante.
- Descuentos también para abonados de los clubes chivas y atlas hasta por 20% veinte por ciento.

H. Propuesta y en su caso, aprobación de la recalendarización para recibir en el mes de febrero de 2020 dos mil veinte el subsidio al presupuesto 2020 dos mil veinte del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los siguiente:

- Hacer la solicitud a la Secretaría de Hacienda por la transferencia de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida 4157 a la 4153,
- La recalendarización para recibir el subsidio a que se refiere el punto anterior en el mes de febrero de 2020 dos mil veinte,
- La recalendarización del subsidio de la partida 4153 por \$3,375,000.00 (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para recibir en febrero de 2020 dos mil veinte.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de la Junta solicita la aprobación propuesta y aprobándose ésta en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO II.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA 01/2020 EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS.





III. Aprobación y firma de actas anteriores.

Para este punto, el Presidente solicita al Secretario Técnico que circule las actas de la sesión anterior.

ACUERDO PUNTO III. EN VOTACION DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA LA FIRMA DE ACTAS ANTERIORES POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES.

IV. Exposición de acuerdos.

IV, inciso A) Propuesta y en su caso, aprobación para que las sesiones ordinarias de esta junta de gobierno se lleven a cabo el cuarto viernes de cada mes a las 14 catorce horas, previa expedición de convocatoria.

El Secretario Técnico propone que, para sesionar ordinariamente, las sesiones se lleven a cabo el cuarto viernes de cada mes a las 14 catorce horas; sin embargo, de no haber asuntos que tratar en esta H. Junta de Gobierno, la convocatoria no será expedida. Además, se señala que, de existir la necesidad de sesionar, la convocatoria, de ser ordinaria, se expedirá con la anticipación prevista en el Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y de ser extraordinaria, será de conformidad con lo previsto por el mismo reglamento. Sin dejar de atender a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y a lo dispuesto por el propio reglamento interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

El Presidente solicitó la votación para la autorización de este punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO A.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO SEAN AGENDADAS EL CUARTO VIERNES DE CADA MES A LAS 14 CATORCE HORAS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIA Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

IV, inciso B) Propuesta y en su caso, aprobación del presupuesto distribuido en capítulos y partidas para el ejercicio 2020 dos mil veinte.

El Secretario Técnico pone a consideración la información correspondiente, la cual consiste en:



Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020			
Clasificador por objeto de Gasto			
Partida	Concepto	Subtotal	Total
	Servicios Personales		\$ 32,110,200.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 13,904,000.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 8,593,300.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales (vacaciones y aguinaldo)	\$ 3,128,800.00	
1400	Seguridad Social	\$ 4,690,000.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1,794,100.00	
	Materiales y Suministros		\$ 4,874,100.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,286,760.00	
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 1,003,320.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,176,400.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 17,640.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 85,500.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	\$ 144,840.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 159,640.00	
	Servicios Generales		\$ 111,840,422.00
3100	Servicios Básicos	\$ 3,181,640.00	
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 14,682,120.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 15,730,560.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 4,445,240.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 4,124,660.00	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 11,059,700.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 261,580.00	
3800	Servicios Oficiales	\$ 39,584,702.00	
3900	Otros Servicios Generales	\$ 18,770,220.00	
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 4,000,000.00
4300	Subsidios y subvenciones	\$ 4,000,000.00	
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 4,605,400.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 377,800.00	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 200,000.00	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 279,700.00	
5900	Activos Intangibles	\$ 3,747,900.00	
	Adefas		\$ 16,299,878.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 16,299,878.00	
	Total		\$ 173,730,000.00

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature or initials.



Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco		
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Concepto	Monto	Total
Ingresos por ventas de bienes y servicios		\$139,230,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		\$125,820,000.00
Venta de boletos	63,970,000.00	
Palenque	12,000,000.00	
Expositores	26,200,000.00	
Patrocinios	17,350,000.00	
Otros Ingresos Alimentos y Bebidas	4,000,000.00	
Otros Ingresos del Evento (% de meta, gafettes, etc)	2,300,000.00	
Convenios		\$9,860,000.00
Sedeco (Cantera)	200,000.00	
Secretaría de Cultura (Premios Concursos Cantera y S. C)	160,000.00	
Secretaría de Turismo (Promoción)	1,000,000.00	
Oficina de Visitantes y Convenciones	2,000,000.00	
Municipio de Zapopan	3,000,000.00	
Secretaría de Turismo (Momento Fiestas de Octubre)	3,500,000.00	
Otros ingresos		\$3,550,000.00
Renta de Instalaciones	3,200,000.00	
Otros Ingresos	350,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		\$34,500,000.00
Secretaria de Hacienda (Subsidio)	34,500,000.00	
Total		\$173,730,000.00

Adicionalmente, el Secretario Técnico hace el señalamiento de que los anexos correspondientes, más ampliamente desagregados, se adjuntan a los puntos de acuerdo de la sesión que nos ocupa, para los trámites correspondientes.

El presidente de esta H. Junta de Gobierno solicita la votación para la autorización del presupuesto distribuido en capítulos y partidas para el ejercicio 2020, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO B.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTERTENIMIENTO DE JALISCO, DISTRIBUIDO EN CAPÍTULOS Y PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2020 DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



IV. inciso C) Propuesta y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa anual de adquisiciones.

El Secretario Técnico expone a los miembros de la Junta de Gobierno presentes, el anteproyecto del Programa anual de adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, de conformidad con el archivo que se proyecta y hace el señalamiento de que, de aprobarse, se adjuntará como anexo en los puntos de acuerdo de la sesión.

El Presidente de la Junta de Gobierno, solicita la votación este punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO C.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

IV. inciso D) Propuesta y en su caso, aprobación de la plantilla de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

El Secretario Técnico expone que en primera instancia se trata de solicitar la aprobación de esta H. Junta de Gobierno para hacer uso en este ejercicio de la plantilla y organigrama autorizados para el año 2019 dos mil diecinueve. Posteriormente, se solicita la aprobación para llevar a cabo las gestiones necesarias para la renivelación de algunos puestos y la creación de nuevas plazas, los cuales se señalan en el archivo adjunto que formará parte de los puntos de acuerdo y de conformidad con el archivo que se proyecta, y con fundamento en los lineamientos emitidos por nuestro Gobernador del Estado de Jalisco el pasado 30 treinta de enero, que hace el señalamiento de que las modificaciones al organigrama y plantilla deberán ser autorizados primero por la Secretaría a donde el organismo pertenece, y posteriormente a las Secretarías de Hacienda y Administración para las gestiones.

El Presidente de la Junta de Gobierno solicita la votación para este punto, y propone que quede desagregado en tres: aprobación de plantilla, aprobación de gestiones para llevar a cabo las renivelaciones, y aprobación para llevar a cabo las gestiones para la creación de nuevas plazas y por consiguiente la reforma del organigrama y del reglamento interno; aprobándose en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO D. (1)- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, UTILIZAR LA PLANTILLA Y EL ORGANIGRAMA VALIDADOS EN EL EJERCICIO 2019 DOS MIL DIECINUEVE DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

ACUERDO PUNTO IV, INCISO D. (2)- EN VOTACIÓN DIRECTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LLEVAR A CABO LAS

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



GESTIONES CONDUCENTES EN RELACION A LA RENIVELACIÓN DE PUESTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

ACUERDO PUNTO IV, INCISO D. (3)- EN VOTACIÓN DIRECTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LLEVAR A CABO LAS GESTIONES PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LA PROYECCIÓN Y EL ADJUNTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y POR CONSIGUIENTE LAS GESTIONES PARA LA REFORMA AL ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO INTERNO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

IV. inciso E) Propuesta y en su caso, aprobación para establecer precios y descuentos de stands, espacios libres, áreas de comedor, espacios de venta al interior del Auditorio, espacios adyacentes a los muros del auditorio, áreas para activaciones de marcas de Fiestas de Octubre, edición 2020.

El Secretario Técnico expone que, de ser aprobados, entrarían en vigor a partir del día de hoy y señala que los precios son los mismos en relación con el año anterior inmediato, los cuales quedarían de la siguiente manera:

1. Precios STANDS:

Ref	Tipo	Dimensiones	Área Total (m ²)	Precios 2020 con IVA	Precios 2020 sin IVA
Comida Ligera y Comercio Zona AA					
C1	Comercio Esquina	3 x 4 m	12 m	\$55,500.00	\$47,844.83
C2	Comercio	3 x 4 m	12 m	\$44,500.00	\$38,362.07
A1	Alimentos Esquina	3 x 4 m	12 m	\$71,500.00	\$61,637.93
A2	Alimentos	3 x 4 m	12 m	\$57,000.00	\$49,137.93
A5	Alimentos Especial (133)	6 x 6 m	36 m	\$214,500.00	\$184,913.79
A6	Alimentos Especial (tarima)	6 x 3 m	18 m	\$85,500.00	\$73,706.90
E1	Especial Acceso Taquilla 3	6 x 3 m	18 m	\$75,000.00	\$ 64,655.17
E2	Especial Acceso Taquilla 2	6 x 3 m	18 m	\$75,000.00	\$ 64,655.17
Comida Ligera y Comercio Zona A					
C3	Comercio Esquina	3 x 4 m	12 m	\$46,500.00	\$40,086.21
C4	Comercio	3 x 4 m	12 m	\$40,500.00	\$34,913.79

Mitad

ck

[Handwritten signature]

cd

[Large handwritten signature]



A3	Alimentos Esq	3 x 4 m	12 m	\$59,500.00	\$51,293.10
A4	Alimentos	3 x 4 m	12 m	\$51,500.00	\$44,396.55

Política comercial:

Inicio de venta: 14 de Febrero, 2020 (a la aprobación del presente acuerdo).
Pago inicial: 50% que garantiza la reservación del espacio.

Descuento pronto pago:

- 10% liquidando la totalidad del área a rentar antes del 31 de Marzo, 2020
- 5% liquidando la totalidad del área a rentar antes del 31 de Mayo, 2020

2. Precios área de COMEDOR

- Existe un área históricamente conocida con área de comedor con 18 unidades de 3m x 8m que coincide con Stands de 115 al 132. Se concesiona a los mismos concesionarios de stands para que instalan sus áreas de comedor para sus asistentes.

Cantidad	Descripción	Precio unitario con IVA	Precio unitario Antes de IVA
18	Stand Área de Comedor Zona Oeste Área de Comida	\$ 23,860.00	\$ 20,568.97

3. Espacios de Venta al Interior del Auditorio

Cantidad	Descripción	Precio unitario con IVA	Precio unitario Antes de IVA
Variable	Espacios de Venta al Interior del Auditorio. Se comercializa por metro cuadrado	\$ 3,110.00	\$ 2,681.03

4. Espacios Adyacentes a los muros del auditorio



Cantidad	Descripción	Precio unitario con IVA	Precio unitario Antes de IVA
29 espacios disponibles	Espacios Adyacentes al Muro Exterior del Auditorio (Norte y Sur)	\$ 21,500.00	\$ 18,534.48

5. Activaciones de Marcas

- Una activación se refiere a la renta temporal de un espacio para que alguna empresa haga publicidad o promoción de una o más marcas.
 - Área de 6 x 6 Metros (máximo). En la plaza principal y áreas de comunes de acuerdo a la activación.
 - Precio por día \$ 13,282.0 (\$11,450 + IVA)
 - Mínimo 4 días
 - Horarios de operación de 14.00 a 22.00 (máximo 8 horas)

Solicitando el uso de la voz, el Mtro. Ivan Valdéz Rojas, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, hace la solicitud de elaboración de un manual que sustente los precios para que sirva como base para determinar precios posteriormente.

El Presidente de la Junta de Gobierno haciendo el señalamiento de que, tomando nota del comentario sobre la necesidad de generar un manual que permita generar tabuladores o parámetros de precios entre un año y otro, solicita la votación para éste punto, aprobándose en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO E.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LOS PRECIOS Y DESCUENTOS DE STANDS, ESPACIOS LIBRES, ÁREAS DE COMEDOR, ESPACIOS DE VENTA AL INTERIOR DEL AUDITORIO, ESPACIOS ADYACENTES A LOS MUROS DEL AUDITORIO, ÁREAS PARA ACTIVACIONES DE MARCAS PARA FIESTAS DE OCTUBRE, EDICION 2020. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIONES I Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

IV. inciso F). Propuesta y en su caso, aprobación para modificar los precios y descuentos del Evento Campeonato Preolímpico de CONCACAF 2020, aprobados en la quinta sesión extraordinaria de 2019 dos mil diecinueve.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala que sería de conformidad con la proyección, la cual a manera de impresión formará parte de los anexos de los puntos de acuerdo de esta sesión y expone que es una modificación a la baja en los precios propuestos y aprobados en la quinta sesión

Muro
CJ
Jany

[Handwritten signatures]



extraordinaria de 2019 dos mil diecinueve, del cual se solicita la revocación. Señala también que, de aprobarse este punto, se pondrán los eventos de manera individual a la venta en el sistema y en las taquillas de los Estadios.

El Presidente de la Junta de Gobierno solicita la votación para la autorización de este punto; aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO F.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS Y DESCUENTOS DEL EVENTO CAMPEONATO PREOLÍMPICO DE CONCACAF 2020 APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL QUEDA REVOCADO. DE CONFIRMDAD CON EL ARCHIVO QUE SE ADJUNTA A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y QUE SE EXPONE, A EFECTO DE ENTRAR EN VIGOR A LA APROBACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

IV. inciso G). Propuesta y en su caso, aprobación de los siguientes descuentos en precios de boletos del evento Rumbo a Tokio 2020: hasta 30% de descuento para la nómina del Gobierno del Estado y Municipios, hasta 30% para usuarios de SIAPA que presenten volante de promoción, para compras por volumen, hasta 20% en una escala de 1 a 499 boletos, hasta 30% en una escala de 500 a 999 y hasta 50% en una compra de 1000 boletos en adelante, descuentos para abonados de los clubes chivas y atlas hasta por 20%.

El Secretario Técnico expone que la solicitud del presente punto es en relación con la promoción del evento, y señala que el descuento de hasta 30% de descuento a la nómina del Gobierno del Estado y Municipios se les hará llegar mediante invitación por correo electrónico, a través de la Secretaría de Administración a efecto de que los servidores públicos tengan un precio preferencial. En relación al hasta 30% de descuento propuesto para usuarios de SIAPA, sería mediante la distribución de volantes que promuevan y publiciten el evento y al mismo tiempo ofrezcan el descuento a usuarios. El tercer punto se refiere a la tabulación propuesta (hasta 20% en una escala de 1 a 499 boletos, hasta 30% en una escala de 500 a 999 y hasta 50% en una compra de 1000 boletos en adelante) para empresas corporativas y siempre que alcancen los montos de boletos establecidos. Finalmente, el descuento para abonados chivas y atlas sería de hasta 20% a través de la difusión del descuento a los abonados otorgándoles el descuento. Asimismo, hace el señalamiento de que es en relación a boletos, ya que una vez habilitados los eventos individuales, la venta de abonos queda cancelada.

El Presidente de la Junta de Gobierno solicita la votación para la autorización de este punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO G.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, LOS DESCUENTOS EN PRECIOS DE BOLETOS DEN EVENTO RUMBO A TOKIO 2020, DE LA SIGUIENTE MANERA:



Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



- HASTA 30% DE DESCUENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA NÓMINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
- HASTA 30% DE DESCUENTO A USUARIOS DE SIAPA QUE PRESENTEN VOLANTE.
- PARA COMPRAS POR VOLUMEN: HASTA 20% DE 1 A 499 BOLETOS, HASTA 30% DE 500 A 999, 50% DE 1000 EN ADELANTE.
- HASTA 20% DE DESCUENTO A ABONADOS DE CHIVAS Y DE ATLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIONES II Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

IV. inciso H) Propuesta y en su caso, aprobación de la recalendarización para recibir en el mes de Febrero de 2020 dos mil veinte el subsidio al presupuesto 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente: hacer la solicitud a la Secretaría de Hacienda por la transferencia de \$15'000,000.00 de la partida 4157 a la 4153; la recalendarización para recibir el subsidio a que se refiere el punto anterior en el mes de febrero de 2020; asimismo la recalendarización del subsidio de la partida 4153 por \$3,375,000.00 para recibir en febrero de 2020.

En uso de la voz, el Secretario Técnico reafirma la solicitud de las modificaciones presupuestales a que hace referencia el punto solicitado.

El Presidente solicita la votación para la autorización de este punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno.**

ACUERDO PUNTO IV, INCISO H.- EN VOTACIÓN DIRECTA SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARCHIVO EXPUESTO, EL CUAL SE ES PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO:

- SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO LA TRANSFERENCIA DE \$15'000,000.00 QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. DE LA PARTIDA 4157 A LA 4153.
- LA RECALENDARIZACIÓN PARA RECIBIR EL SUBSIDIO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, EN EL MES DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.
- ASIMISMO, RECALENDARIZAR EL SUBSIDIO DE LA PARTIDA 4153 POR \$3'375,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA RECIBIR EN FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

V. Asuntos Generales.

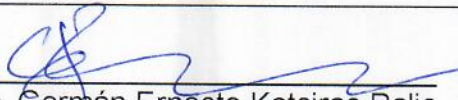
El Secretario Técnico expone que el área centralizada de adquisiciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco ha iniciado las gestiones para que sea aprobado el incremento para compras con fondo revolvente, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 del presupuesto de egresos, y menciona que una vez obtenida la autorización, se informará a esta Junta de Gobierno.

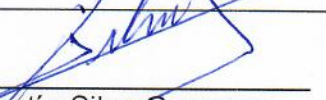
Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.


Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'acta' and various initials.




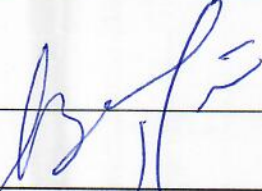
El Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido, Presidente de la Junta, continua con el desarrollo de esta Primera Sesión Ordinaria 2020, y menciona que al no existir otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, siendo las 15:33 horas del día 14 catorce de febrero del 2020 dos mil veinte, se da por concluida y se clausura la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en esta se aprobaron, firmando al final los que participaron por estar de acuerdo con el contenido de la misma.

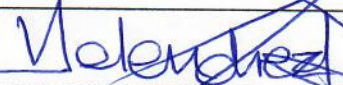

Lic. Germán Ernesto Kotsiras Ralis
Cumplido
**Presidente de la Junta de
Gobierno**


Mtro. Agustín Silva Guerrero
**Director de la Agencia Estatal de
Entretenimiento y Secretario
Técnico de la
Junta de Gobierno**


Lic. Natasha Barba Herrera
**Representante de Secretaría de
Cultura del Estado de Jalisco**


Mtra. Lorena Corona Hernández
**Consejo Estatal para el Fomento
Deportivo y Apoyo a la Juventud**

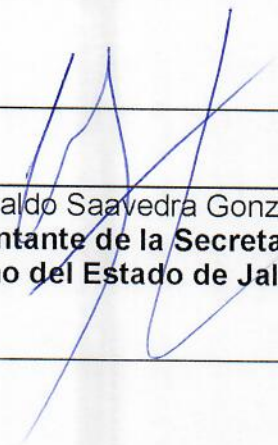

Lic. Beatriz de la Peña Rodríguez
**Representante de Red de
Bosques Urbanos del
Ayuntamiento de Guadalajara**

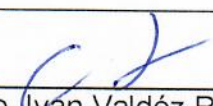

Lic. María Luisa Meléndrez Bayardo
**Directora Ejecutiva del Conjunto
Santander de Artes Escénicas**



Agencia Estatal
de Entrenamiento
de Jalisco

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco México.
Tel.: 339690 -9660


Lic. Willehaldo Saavedra González
**Representante de la Secretaría
de Turismo del Estado de Jalisco**


Mtro. Ivan Valdéz Rojas
**Representante de la Secretaría
de la Hacienda Pública del
Estado de Jalisco**